



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-01024245- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para la contratación del Sr. Sebastián Jesús Bossio – DNI 37.050.419 - a fin de que realice tareas de Digitalización y Edición de Material Bibliográfico de la Facultad de Lenguas;

Que esta contratación se formalizará en los términos de un Contrato de Locación de Obra Inmateriales para contratista Individual;

Que en orden 11 corre agregada la planilla de Factibilidad Presupuestaria;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS N° 9/13,

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N°: DDAJ-2023-74274-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Locación de Obra Inmateriales para contratista individual, que se agrega a la presente, a suscribir con el Sr. Sebastián Jesús Bossio – DNI 37.050.419 a los fines de que se trata, con vigencia a partir del 1 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2024 y por el monto e imputación que se detallan en la planilla de Factibilidad Presupuestaria, que también se anexa a la presente, y autorizar al señor Secretario de Bienestar Universitario y Modernización de la UNC a suscribir el instrumento en representación de esta Universidad, declarándolo de legítimo abono, de conformidad a lo previsto en la OHCS 9/2013, art. 3, apartado b) numeral 1.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaria de Gestión Institucional.

